



siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones

del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier N° 05, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- (Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos). Adjunto anexo 06, a través de ANEXO aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN en su versión N° 0000098, presentado por los centros de costos Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la

FECHA : Villa Kintarina, 05 de mayo del 2025.

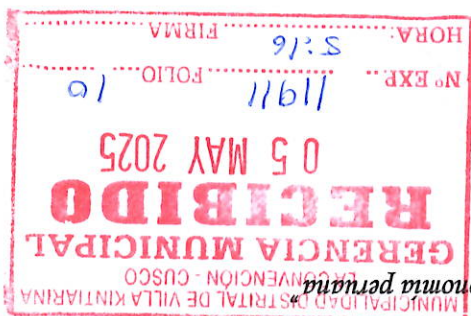
REFERENCIA : ANEXO N° 06

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000098

DEL : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

AL : Abg. CIRO ALEGRIA LEON
Gerente Municipal.

INFORME N° 240-2025-MDVK/ULSA-EMQH.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideraran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000098** Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Erwin Michale Cuspa Huacaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

C.c
Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000098

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
03/06/2025	0000000315	899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO TALLA M	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/06/2025	0000000315	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/06/2025	0000000315	899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LA CONVENCIÓN - PUSCO
Erwin Michner Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


LA CONVENCIÓN - PUSCO
Abog. Cirio Alegria León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000098

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
03/06/2025	00000000315	899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO TALLA M	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/06/2025	00000000315	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/06/2025	00000000315	899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, siendo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LA CONVENCIÓN - PUSCO
Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1 : Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


LA CONVENCIÓN - PUSCO
Gerson de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo, a

nombre de la Sub-Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco; asimismo en atención al

documento de la referencia; SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION DE ANEXO N°05:

MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000000314 y 315, por la necesidad de

cumplir con las metas asignadas del proyecto en mención líneas abajo, por lo que se incorpora la adquisición

de UTILES DE ESCRITORIO Y VESTUARIO, para el curso normal del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA

SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS Y LA POBLACIÓN EN RIESGO,

PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL DISTRITO DE VILLA

KINTIARINA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2551498. En

referencia a la Directiva N°005-2021-EF/54.01, ART. 27. Para más detalle:

SE ADJUNTA:

- INFORME N° 0032-2025-MDVK-SGDHSP/RMO-S

Sin otro particular es cuanto informo a Ud. Para su trámite correspondiente:

Atentamente.

Lic. Juan LLACTARIMAY QUISPE
Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos

RECIBIDO
05 JUN. 2025
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
EXP. N° 3023
FOLIOS 06
FIRMA 8:20

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000314

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
503300250045	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
710600010098	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
710600060042	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
715000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE PARA GRAPA 26/6	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
716000010022	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ml NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	16.00	0.00
717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
718500100017	SUETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 50	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052291	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 788XXL T748XXL320 MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052292	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 748XXL T748XXL120 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052293	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 748XXL T748XXL420 AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052294	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 788XXL T748XXL220 CIAN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): MODIFICACION DE LA C.M.N. PARA EL PROYECTO DE LA META 18

De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
ALCALDE MUNICIPAL PROSIC
Blga. Rina Murin (Dre)
C.B.P. 12403
SUPERVISORA DE PROYECTO

Firma: Responsable del Área Usuaría

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000314

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
503300250045	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
710600010098	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
710600060042	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
715000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE PARA GRAPA 26/6	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
716000060043	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ml NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	16.00	0.00
717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 50	0.00	0.00	1.00	0.00
767400052291	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 788XXL T748XXL320 MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052292	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 748XXL T748XXL120 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052293	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 748XXL T748XXL420 AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
767400052294	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 788XXL T748XXL220 CIAN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27).MODIFICACION DE LA C.M.N. PARA EL PROYECTO DE LA META 18

De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Rilda Muriu Ore
CSP 12403
SUPERVISORA DE PROYECTO
Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000315

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

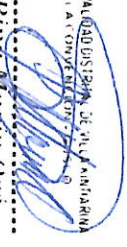
Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO TALLAM	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO MODIFICACION DE LA C.M.N. PARA EL PROYECTO DE LA META 18

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
AUTORIZACION DE PROYECTO

Blga. Rina Martín Are
CBP 12403
SUPERVISOR DE PROYECTO
Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000315

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
899600070387	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO TALLA M	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO MODIFICACION DE LA C.M.N. PARA EL PROYECTO DE LA META 18

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA COMANDANCIA EN JEFE
.....
Blga. Rinkumarín Orié
C.B.P. 12403
SUPERVISORA DE PROYECTO

Firma: Responsable del Área Usuaria